



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	010-2026 del día 31 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN de Chinú - Córdoba, identificada con el NIT 891080065-3, representada legalmente por la señora LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.562.936 DE SAHAGUN, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	La señora CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.150.445 DE MEDELLIN, propietaria del establecimiento de comercio AUDIONISSI, con dirección y/o domicilio contractual en el CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO.
SUPERVISORA:	la señora ELIZABETH VERGARA SOLANO, identificada cedula de ciudadanía No. 25.911.105, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN de Chinú - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICION DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DOBLES TIPO DIADEMA Y REPUESTOS DE MICRÓFONOS DE SOLAPA CON CONECTOR DE 3,5 MM, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN CANTIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CHINÚ CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.780.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARAGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	MICROFONO INALAMBRICO DOBLE DIADEMA NEGRA PRODJ	UND	4	415.000	1.660.000
2	REPUESTO MICROFONO DE SOLAPA PLUG 3.5MM	UND	8	15.000	120.000
				TOTAL	1.780.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

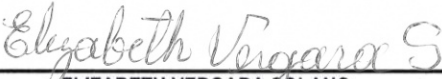
Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27 DE JULIO DE 2026	010
REGISTRO PRESUPUESTAL	31 DE JULIO DE 2026	010

En Chinú - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día 31 DE JULIO DE 2026

 ELIZABETH VERGARA SOLANO C.C. No. 25.911.105 CARGO: DOCENTE	 CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ C.C. No. 43.150.445 DE MEDELLIN TELÉFONO: 313 7358715 E.D.C: AUDIONISSI DIRECCION: CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO
SUPERVISORA	CONTRATISTA